



MINISTERIO DE  
TURISMO  
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 ABR 2016

**VISTO:** La realización de la Feria "IMEX 2016".-----

**RESULTANDO:** I) Que la misma tendrá lugar del 19 al 21 de abril de 2016, en la ciudad de Frankfurt, Alemania.-----

II) Que el Ministerio de Turismo participará con un stand en el que se realizará promoción del país y sus atractivos turísticos.-----

**CONSIDERANDO:** I) Que se estima conveniente que participe de dicho evento, la funcionaria del Ministerio de Turismo, Licenciada Mónica Lozano.-----

II) Que la nombrada estará en carácter de Misión Oficial del 16 al 23 de abril de 2016.-----

III) Que la erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".-----

**ATENTO:** A lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005, Decretos Números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009 y 108/15, de 7 de abril de 2015.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

1) Desígnase en Misión Oficial a la funcionaria del Ministerio de Turismo, Licenciada Mónica Lozano, del 16 al 23 de abril de 2016, a efectos de participar

de la Feria "IMEX 2016", que tendrá lugar del 19 al 21 de abril de 2016, en la ciudad de Frankfurt, Alemania.-----

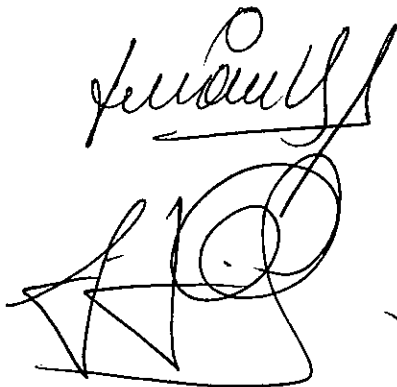
2) Los viáticos para la Licenciada Mónica Lozano correspondientes a 5 días al 100% más 2 días al 40%, ascienden a la suma total de U\$S 1.223,80 (dólares americanos mil doscientos veintitrés con 80/100), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión.-----

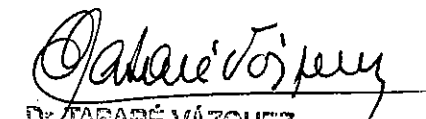
3) El pasaje por el tramo Montevideo – Madrid – Frankfurt – Madrid – Montevideo, asciende a la suma de U\$S 866 (dólares americanos ochocientos sesenta y seis).-----

4) La erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".-----

5) Expídase por el Ministerio de Relaciones Exteriores el Pasaporte Oficial.-----

6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.-----



  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020